	Acuerdo Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

ACUERDO No. 002
31 de Julio de 2018

"Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas del Primer semestre 2018, periodo comprendido entre el 01 de Enero y 30 de Junio de la presente anualidad del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS"

OCAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CONSIDERANDO:


Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 45 de 2017, se realizó la segunda sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 y el acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 26 de Julio de la presente anualidad, la secretaría técnica convocó por solicitud del Presidente del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS a sesión no presencial a los miembros del mismo con el objeto de realizar la segunda sesión anual y aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Junio de 2018.

	Acuerdo Primera sesión y rendición de cuentas	2 Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 002 del día 31 de Julio del año 2018 suscrito por el presidente y el secretario técnico del OCAD CAS, respectivamente.

ACUERDA:

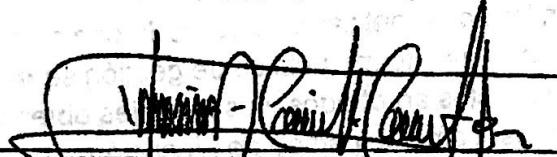
Artículo 1. Aprobar el informe de rendición de cuentas del primer semestre del 2018, periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de la presente anualidad.

Artículo 2. Adoptar el informe No. 002 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

Artículo 3. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en San Gil, Santander a los (31) treinta y un días del mes de Julio del año 2018



YIMER ALEXANDER CARRILLO CARANTON
 PRESIDENTE
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER



GABRIEL ABRIL ROJAS
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

Fecha de la sesión del OCAD: (31/07/2018)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (31/07/2018) Acta N° 002